

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8264** RED PET IBERIA, S.A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

El Administrador de esta sociedad convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Ctra. Chirivella-Aldaya, número 37, de Aldaya, Valencia, el día 31 de julio de 2014, a las 12 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013. Propuesta de aplicación del resultado y aprobación de la gestión social correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.- Aprobación del Balance de la sociedad a 30 de abril de 2014, verificado por Auditor.

Tercero.- Reducción de capital social de la compañía para compensar pérdidas en la cuantía 3.566.968,06 euros mediante la reducción de 0,91 euros del valor nominal de las acciones que integran el capital social de la compañía.

Cuarto.- Ampliación de capital social en la cifra de 832.135,65 euros, mediante la emisión de 8.393.653 nuevas acciones, números 3.952.867 a 12.346.521 ambas inclusive, de 0,0991387 € de valor nominal cada una, que se suscribirán por compensación de créditos.

Quinto.- Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales, referido al capital social.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados y su inscripción en el Registro Mercantil, con facultad de subsanación de los mismos.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la misma.

Igualmente estará a disposición de los socios en el domicilio social, desde esta convocatoria, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias y resto de acuerdos que se proponen para su adopción por la Junta General, pudiendo solicitar su envío gratuito.

Se hace constar que la finalidad de la reducción de capital propuesta es el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, asimismo, el aumento de capital propuesto tiene como única finalidad la compensación de créditos de los socios que expresamente se adhirieron a la propuesta alternativa prevista en el convenio concursal de la compañía debidamente aprobado.

Aldaya, 9 de junio de 2014.- Administrador único, Pablo Sancho Franco.

ID: A140034363-1